

ACTA NÚMERO 4
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE OCTUBRE DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALFONSO GUADALUPE RUIZ CHICO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de treinta y seis diputadas y diputados. - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de octubre de dos mil doce. - - - - -

Enseguida, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - -

Posteriormente, previa dispensa de su lectura, se aprobaron en votación económica por unanimidad, sin discusión, las actas de las sesiones solemnes celebradas los días veinticinco y veintiséis de septiembre del año en curso. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría a dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, dictando el acuerdo correspondiente. - - - - -

A continuación, por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, al que adjuntó la renuncia al cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado formulada por el licenciado Antonio Salvador García López. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo noventa y siete, fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Seguidamente, la presidencia le otorgó el uso de la voz al diputado Francisco Flores Solano quien dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Mitigación y Adaptación ante los efectos del cambio climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo noventa y nueve, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, por instrucciones de la presidencia el diputado Adrián Camacho Trejo Luna dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo, suscrito por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que el Congreso del Estado, acuerde ordenar al Órgano de Fiscalización Superior, la realización de una auditoría integral al organismo descentralizado de la administración pública estatal denominado Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. Agotada la misma, la presidencia la turnó a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve, fracciones segunda y cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su atención y efectos conducentes.-----

Enseguida, la secretaría dio lectura al informe que rindió la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el tercer receso, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Primera Legislatura; una vez lo cual, la presidencia declaró que el Congreso del Estado quedaba debidamente enterado del contenido del informe referido.-----

Acto continuo, la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

La presidencia dio cuenta con el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, formulado por la Comisión de Administración de la Sexagésima Primera Legislatura, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de agosto de dos mil doce. Una vez que la secretaría dio lectura al mismo, se sometió a consideración de la Asamblea, y al no registrarse intervenciones, se recabó votación económica, resultando aprobado por unanimidad de votos.-----

Posteriormente, la presidencia informó a la Asamblea que la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, hicieron suya la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un exhorto al Senado de la República para que se dictamine la Ley General de Almacenamiento. Acto seguido, la presidencia otorgó el uso de la voz al diputado Pedro Chávez Arredondo para dar lectura a la propuesta de referencia; durante su intervención, la presidencia cedió el uso de la palabra al diputado Jorge Enrique Videgaray Verdad para formular una interpelación al orador, la cual fue aceptada por éste. Al momento de la

respuesta a la interpelación, la presidencia rectificó y solicitó al orador continuar con la lectura, toda vez que no estaba a discusión el punto de acuerdo. Agotada la lectura, en los términos solicitados por los proponentes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, correspondió someter a la Asamblea se declarara de obvia resolución su discusión, requiriéndose que la propuesta fuera aprobada por las dos terceras partes del Pleno. Se registraron las intervenciones para hablar a favor de la obvia resolución de los diputados Juan José García López y José Gerardo Zavala Procell, este último, fue rectificado en hechos por el orador que le antecedió en el uso de la voz. Concluidas las participaciones resultó aprobada la obvia resolución en votación económica por unanimidad. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse participaciones y en votación nominal resultó aprobado, con treinta y seis votos a favor. Por lo que la presidencia ordenó remitir el acuerdo junto con sus consideraciones, al Senado de la República, para los efectos conducentes.-----

En el siguiente punto del orden del día, la secretaría por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la integración de las comisiones permanentes de la Sexagésima Segunda Legislatura. Agotada la lectura, la presidencia decretó un receso para la elaboración de las cédulas a fin de realizar la votación, una vez lo cual, se reanudó la sesión y se sometió a consideración la propuesta, registrándose la participación del diputado José Luis Martínez Bocanegra para hablar en contra. Concluida la participación, en términos de lo dispuesto por el artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedió a elegir a los integrantes de las comisiones permanentes por el sistema de votación por cédula, instruyendo a un asesor de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, pasar hasta la curul de cada uno de los diputados y las diputadas; realizada la votación, la secretaría informó que la propuesta fue aprobada por mayoría con treinta y cinco votos a favor y un voto en sentido diverso a la propuesta, en la conformación de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; en tal virtud, la presidencia declaró tener por integradas las comisiones permanentes de la Sexagésima Segunda Legislatura, conforme a la propuesta aprobada. Asimismo, la presidencia manifestó que en virtud de que a la Mesa Directiva le fueron entregados los informes de las comisiones de la Sexagésima Primera Legislatura, éstos se remitirían a los

presidentes de cada comisión, designados con anterioridad, para los efectos conducentes. Asimismo, y en términos de lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia dispuso la remisión a las comisiones respectivas, para efectos de su estudio, de los dictámenes formulados por las Comisiones Permanentes de la anterior Legislatura, que en su oportunidad no se presentaron al Pleno del Congreso para su aprobación. De igual manera convocó a los presidentes de las comisiones permanentes para su instalación e inicio de los trabajos correspondientes.-----

Enseguida, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ochenta y cuatro, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedió a integrar la Comisión de Responsabilidades por el sistema de insaculación. En consecuencia, la secretaría depositó en el ánfora las cédulas que contenían el nombre de cada uno de los diputados y las diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura; una vez lo cual, la presidencia informó a la Asamblea que las primeras cinco cédulas extraídas de la urna, serían las que conformarían la Comisión de Responsabilidades, por lo que respecta a los miembros propietarios, fungiendo el primero como presidente y el último como secretario, y las siguientes cinco cédulas corresponderían a los miembros suplentes; en consecuencia, la secretaría procedió a la insaculación en los términos expresados. La presidencia declaró que la Comisión de Responsabilidades quedaba integrada de la siguiente forma: Presidente, el diputado Francisco Arreola Sánchez; vocales la diputada Yulma Rocha Aguilar y los diputados Luis Manuel Mejía Barreñada y Roberto Mauricio Vallejo Rábago; y secretario, el diputado Sergio Carlo Bernal Cárdenas; y como suplentes, la diputada Érika Lorena Arroyo Bello y los diputados Óscar Arroyo Delgado, Pedro Chávez Arredondo, Guillermo Romo Méndez y José Luis Martínez Bocanegra.-----

Acto continuo, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta que suscribieron la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación de los representantes del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en los términos del artículo cincuenta y cuatro del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura y al no registrarse participaciones la presidencia solicitó a uno de los asesores de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, pasar hasta la curul de cada uno de los integrantes de la Asamblea a recabar su voto por el sistema de cédula en términos de lo dispuesto por el artículo ciento setenta y tres de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Una vez lo cual, la secretaría efectuó el cómputo e informó a la presidencia que el resultado de la votación fue de treinta y un votos en el mismo sentido, cuatro votos en sentido diverso a la propuesta y un voto nulo, designándose como representantes a los diputados Sergio Carlo Bernal Cárdenas, Galo Carrillo Villalpando y Adrián Camacho Trejo Luna. Posteriormente, se procedió a designar un diputado por insaculación de entre los miembros de los Grupos Parlamentarios de los partidos Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática; así como de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; en consecuencia, la secretaría depositó en el ánfora las cédulas que contenían los nombres de las diputadas y los diputados de los grupos y la representación parlamentarios mencionados. Una vez lo cual, la presidencia informó a la Asamblea que la persona cuyo nombre se consignó en la primera cédula extraída de la urna, sería la designada como representante del Poder Legislativo ante el órgano colegiado de referencia, resultando designada la diputada Ma. Guadalupe Torres Rea. Consecuentemente y con fundamento en el artículo sesenta y tres, fracción vigésima primera de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la presidencia instruyó se comunicara el acuerdo de las designaciones aprobadas al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, la presidencia otorgó el uso de la palabra a la diputada Yulma Rocha Aguilar, para la exposición del tema «Presentación de punto de acuerdo a efecto de que se den a conocer de manera pública, los resultados de entrega recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado»; agotada su participación, la presidencia recibió el proyecto de punto de acuerdo y de conformidad con el artículo ciento veintitrés fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, manifestó que éste se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión, para el trámite legislativo correspondiente; una vez lo cual, cedió el uso de la voz al diputado Luz Daniel Campos Lango para rectificar hechos a la oradora; durante su intervención, se solicitó una moción a la presidencia por parte de la diputada Yulma Rocha Aguilar y de los diputados Roberto Mauricio Vallejo Rábago, Francisco Javier Contreras Ramírez y José Gerardo Zavala Procell, todos en los mismos términos, a efecto de solicitarle que pidiera al orador precisara y mencionara los hechos a rectificar; en consecuencia la presidencia solicitó al orador se ajustara a los hechos a rectificar, por lo que éste expresó al momento de precisar el hecho a rectificar, que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estaba a favor del punto de acuerdo si se señalaba que fuera a

la brevedad posible y se cumplían los preceptos señalados al inicio de su intervención, indicando además que esa sería la postura al momento de discutirse el punto de acuerdo; agotada su participación, le rectificó hechos la diputada Yulma Rocha Aguilar, para mencionar que recibía con agrado sus palabras y apelando además, a que se signen con hechos las palabras que se expresan en tribuna; asimismo, durante esta última intervención la presidencia solicitó a la oradora se avocara a la rectificación de hechos. Finalmente, se concedió el uso de la voz a la diputada Érika Lorena Arroyo Bello para hablar del tema «Conmemoración y promulgación de la Constitución de 1824». - - - - -

Acto continuo, la presidencia informó que el quórum de asistencia a la presente sesión se mantuvo con treinta y seis diputadas y diputados, por lo que no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.- - - - -

Enseguida se levantó la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos y se indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos Fe.- - - - -

ALFONSO GUADALUPE RUIZ CHICO
Diputado Presidente

KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ
Diputada Secretaria

GALO CARRILLO VILLALPANDO
Diputado Secretario